

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40

SAN CARLOS, 13 de Marzo de 2023

VISTOS:

1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) VANESSA SOLANGE ROJAS RIVERA Cédula Nacional de Identidad número 16373374- 9 consistente en 12 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 30 TAPAS DE 1X4, por un valor total de hasta \$235.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: YRoUe6iJJahDpzf8k0AQXg==

cna

ID DOC : 20028435

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

DISTRIBUCION DE MATERIAL DE FERRETERIA
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

INDEPENDENCIA 952, SAN CARLOS

Fono: (42)2412169 (42) 2412441 - Mail: alfonso.dimaferco@gmail.com

COTIZACION DE PRODUCTOS

Nro 8543

Fecha: 16 de Marzo de 2023



Vendedor : CRISTIAN CAMPOS

| Item | Código | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Valor |
|------|-------------|--------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1 | 05-001-0007 | ZINC ACANALADO 0 35 X 3.66 MTS | 12,00 | 15.900 | 190.800 |
| 2 | 06-001-0033 | TAPAS 1X4X3.20MTS | 30,00 | 1.480 | 44.400 |

Observaciones :

- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

Desarrollado por : www.digitos.cl

| | | |
|--------------|-----------|----------------|
| NETO | \$ | 197.478 |
| 19% I.V.A. | \$ | 37.522 |
| TOTAL | \$ | 235.000 |